



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece.-

VISTO: El Mensaje N° 106/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, Legajo 23432 C.M., y la nota ingresada por Mesa de Entrada de la Municipalidad en fecha 11 de diciembre de 2013, registrada bajo el número de expediente 38064; y

CONSIDERANDO: Que a través de la misma la Asociación de Cooperativas Argentinas ofrece en donación una suma de dinero de diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500.-) con cargo a ser destinada a la realización del Evento de “Fútbol Solidario” que se llevará adelante el 27 de diciembre del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal con presencia de futbolistas destacados de nivel local, nacional e internacional y figuras del automovilismo.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°.- ACÉPTASE la donación efectuada por la Asociación Cooperativas Argentinas, consistente en una suma de dinero de diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500.-) con cargo a ser destinada a la realización del Evento de “Fútbol Solidario” que se llevará adelante el 27 de diciembre del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal con presencia de futbolistas destacados de nivel local, nacional e internacional y figuras del automovilismo.-

Art. 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones correspondientes al presupuesto vigente de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.-

Art. 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 17 de diciembre de 2013.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO R. OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo